



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
7 de febrero de 2025  
Español  
Original: inglés

### Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

#### Período de sesiones de 2025

Nueva York, 28 de abril a 2 de mayo de 2025

Tema 2 a) del programa provisional\*

**Cuestiones de organización: aprobación del programa**

### Anotaciones al programa provisional

#### 1. Apertura del período de sesiones

El programa provisional de la sesión de apertura incluye un discurso de apertura de la Presidencia del período de sesiones, que informará al Grupo de Expertos de las actividades realizadas por la Mesa durante el intervalo entre períodos de sesiones y presenta las expectativas del período de sesiones de 2025. A continuación, el Subsecretario General de Desarrollo Económico y Cooperación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría da la bienvenida a los asistentes y formula una declaración. Es posible que se añadan otros oradores al programa de la sesión de apertura.

#### 2. Cuestiones de organización

##### a) Aprobación del orden del día

El 5 de mayo de 2023, el Grupo de Expertos aprobó el programa provisional del período de sesiones de 2025 ([GEGN.2/2023/L.1](#)), que fue aprobado por el Consejo en virtud de su decisión 2023/338.

#### Documentación

Programa provisional y anotaciones ([GEGN.2/2025/1](#) y [GEGN.2/2025/1/Add.1](#))

##### b) Organización de los trabajos

La organización de los trabajos y el calendario propuestos para el período de sesiones de 2025 del Grupo de Expertos se prepararon de acuerdo con las decisiones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Mesa del Grupo de Expertos a fin de facilitar el examen de los temas del programa en el plazo y con los servicios asignados al Grupo. La propuesta de organización de los trabajos del período de sesiones y la documentación correspondiente seguirán actualizándose durante los preparativos del período de sesiones.

\* [GEGN.2/2025/1](#).



**Documentación**

Organización de los trabajos (GEGN.2/2025/3)

**3. Informes de la Mesa y la Secretaría**

La Presidencia de la Mesa y el representante de la División de Estadística presentarán informes sobre las actividades realizadas en el intervalo entre períodos de sesiones, en consonancia con las decisiones y las resoluciones, los planes futuros y las prioridades del Grupo de Expertos.

**Documentación**

1. Report of the Chair (GEGN.2/2025/4/CRP.4)
2. Report of the Secretariat (GEGN.2/2025/5/CRP.5)

**4. Informes de:****a) Las Divisiones del Grupo de Expertos**

De conformidad con el plan estratégico y programa de trabajo 2021-2029 del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, aprobado por el Grupo de Expertos en su período de sesiones de 2021, y la decisión 3/2023/5, aprobada en el período de sesiones de 2023 (véase [E/2023/84](#)), el Grupo tendrá ante sí, para su debate y aprobación, el informe sobre las presidencias de las divisiones, la propuesta de crear la División de *hanzi* o de Caracteres Chinos y las directrices para establecer y disolver una división. El Grupo también tendrá ante sí, a título informativo, los informes presentados por sus divisiones geográficas y lingüísticas. La Presidencia podrá solicitar que se someta a debate un informe de una división concreta si en él se aborda alguna cuestión de interés temático relativa a lo siguiente: la normalización de nombres, los desafíos y las mejores prácticas de las divisiones, la estructura y el funcionamiento de una división o la creación o la disolución de una división. Se solicitará al Grupo de Expertos que revise y apruebe la creación de la División de *hanzi* o de Caracteres Chinos (véase GEGN.2/2025/107/CRP.107) y las directrices para establecer y disolver una división (véase GEGN.2/2025/139/CRP.139).

**Documentación**

1. Report of the East Central and South-East Europe Division, 2023–2024 (GEGN.2/2025/20/CRP.20)
2. Report of the Baltic Division (GEGN.2/2025/28/CRP.28)
3. Report on the achievements of the Arabic Division, 2023–2024 (GEGN.2/2025/34/CRP.34)
4. Rapport de la Division Afrique centrale (GEGN.2/2025/38/CRP.38)
5. Report of the China Division (GEGN.2/2025/42/CRP.42)
6. Report of the Norden Division (GEGN.2/2025/57/CRP.57)
7. Report of the Romano-Hellenic Division (GEGN.2/2025/58/CRP.58)
8. Report of the Pacific South-West Division (GEGN.2/2025/61/CRP.61)
9. Report of the Asia South-East Division (GEGN.2/2025/73/CRP.73)
10. Report of the Eastern Europe, Northern and Central Asia Division (GEGN.2/2025/86/CRP.86)

11. Report of the United States of America-Canada Division (GEGN.2/2025/98/CRP.98)
12. Informe de actividades de la División de América Latina (GEGN.2/2025/105/CRP.105)
13. Proposal for the launch of the *hanzi* or Chinese Characters Division (GEGN.2/2025/107/CRP.107)
14. Report of the Portuguese-speaking Division (GEGN.2/2025/118/CRP.118)
15. Status report on the divisions of the Group of Experts (GEGN.2/2025/139/CRP.139)

**b) Los Gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos**

El Grupo de Expertos tendrá ante sí, a título informativo y para debate, informes presentados por los Estados Miembros. Los informes de los Gobiernos presentan información sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en la normalización de nombres geográficos. El tema del programa quedará abierto hasta la novena sesión del período de sesiones. El formato para examinar los informes será el de un diálogo nacional, y en cada jornada se abordarán temas concretos. La Presidencia, o la persona designada a tal efecto, invitará a los representantes de los Estados Miembros a presentar un tema de su informe y, a continuación, se entablará un debate moderado; también presentará un resumen parcial del tema del programa.

**Documentación**

Se han publicado los informes nacionales de los siguientes países<sup>1</sup>:

Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Camerún, Canadá, Chad, Chequia, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca (Groenlandia), Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Hungría, India, Indonesia, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Letonia, Malasia, Mauritania, México, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos (Reino de los), Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, Rumanía, Suecia, Ucrania y Zambia.

**c) Las actividades relativas a la normalización de los nombres geográficos en África**

En su 22º período de sesiones, celebrado en 2004, el Grupo de Expertos creó el Equipo de Tareas sobre África para alentar y fortalecer la normalización de los nombres geográficos en todo el continente.

Para facilitar el debate necesario sobre el tema del programa se abordarán la situación, los problemas y la labor de normalización de nombres geográficos recogidos en los informes nacionales que hayan presentado los Estados Miembros y las divisiones geográficas y lingüísticas del continente africano.

**Documentación**

Initial steps made in the standardization and creation of a uniform system of administering geographical names in Zambia (GEGN.2/2025/119/CRP.119)

<sup>1</sup> Disponibles en [https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/4th\\_session\\_2025/](https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/4th_session_2025/).

**d) Reuniones y conferencias nacionales e internacionales**

De conformidad con la resolución II/19 de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, la Conferencia recomendó que cada división preparara y facilitara a las Naciones Unidas un programa de reuniones.

El Grupo de Expertos tendrá ante sí, a título informativo y para su examen, informes de los Estados Miembros y de las divisiones, los grupos de trabajo y los órganos de enlace del Grupo de Trabajo, en los que se expondrán en detalle la celebración y los resultados de las reuniones, conferencias, simposios y talleres llevados a cabo para apoyar el intercambio de conocimientos, experiencias e ideas sobre la normalización de los nombres geográficos.

**Documentación**

Tenth Arab Forum on Geographical Names (GEGN.2/2025/45/CRP.45)

**5. Conocimientos técnicos:****a) Recopilación de nombres, tratamiento en oficinas, accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado y cooperación internacional**

Las presentaciones y los debates se centrarán en las mejores prácticas, los enfoques nuevos, los problemas encontrados y las soluciones posibles para lograr la normalización nacional de los nombres geográficos. El alcance del tema es amplio y comprende los aspectos siguientes: los métodos de recopilación de nombres (sobre el terreno, en archivos, por colaboración masiva, mediante encuestas postales, propuestos por el público en general, etc.); el tratamiento de los nombres en oficinas (estrategias para resolver las duplicaciones, cambios de nombre, fusión de dependencias administrativas, nombres conmemorativos, nombres múltiples y diversidad de idiomas y población, nombres de calles, etc.); la legislación, las políticas y las directrices para los organismos encargados de la nomenclatura geográfica (leyes, estructura de órganos directivos, principios, planificación de programas, alcance de mandatos, relaciones de diversos órganos de creación de nombres, etc.); los nombres con fines concretos (hidrología, zonas montañosas, etc.), o los requisitos de normalización de grupos de usuarios específicos (educación, operaciones de emergencia, diversos niveles de gobierno, etc.). Además, se incluyen los nombres de accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado y los temas relacionados con la cooperación internacional en materia de normalización de nombres geográficos.

**Documentación**

1. Role of artificial intelligence in evidence-based geographical names management (GEGN.2/2025/6/CRP.6)
2. Dynamic interplay of use, meaning and origin in geographical names standardization (GEGN.2/2025/7/CRP.7)
3. Collecting and documenting geographical names in the Empty Quarter desert in Saudi Arabia (GEGN.2/2025/49/CRP.49)
4. Collection of geographical names aimed at preserving cultural heritage (GEGN.2/2025/53/CRP.53)
5. Documentary evidence in geographical names management: pitfalls of circular reference and institutional self-documentation (GEGN.2/2025/60/CRP.60)

6. Managing geographical names of administrative regions: coding system of Indonesia based on Minister of Home Affairs Regulation No. 58 of 2021 (GEGN.2/2025/129/CRP.129)
7. Contribution of Indonesia to undersea feature naming: cultural heritage and maritime implications (GEGN.2/2025/135/CRP.135)
8. Report of India (GEGN.2/2025/138/CRP.138)

**b) Gestión de datos de nombres geográficos**

En relación con este tema se abordarán los asuntos siguientes: las cuestiones relativas a la estructura y el contenido de los archivos de datos toponímicos, la creación y el mantenimiento de bases de datos y nomenclatores y la generación de productos conexos. Los debates se centrarán en asuntos técnicos, como la recopilación de datos con ayuda de la tecnología de la información, la categorización y modelización de datos y las aplicaciones (web) de bases de datos, o en asuntos más estratégicos, como el fomento de una mejor integración de la información sobre los nombres geográficos en las infraestructuras de datos espaciales nacionales e internacionales y los datos vinculados en relación con la normalización de nombres geográficos. El Grupo de Trabajo sobre la Gestión de Datos de Nombres Geográficos presentará un panorama general de las actividades en curso encaminadas a aplicar la estrategia 1, relativa a los conocimientos técnicos, que se centra en las conclusiones preliminares, los retos y los obstáculos pendientes, y una previsión de las iniciativas que impulsará en el período 2025-2027. Se solicita al Grupo de Expertos que apruebe la propuesta de actividades futuras del Grupo de Trabajo y facilite orientación al respecto.

**Documentación**

1. Stadnamnportalen, the Norwegian geographical names portal (GEGN.2/2025/8/CRP.8)
2. World Geographical Names database (GEGN.2/2025/21/CRP.21)
3. Standardization of kanji characters used in the geographical names database (GEGN.2/2025/22/CRP.22)
4. Geographical names data management at the Central Agency for Public Mobilization and Statistics (GEGN.2/2025/33/CRP.33)
5. Establishment of geographical name signage in China (GEGN.2/2025/43/CRP.43)
6. Integration of modern technologies to activate geographical names (GEGN.2/2025/50/CRP.50)
7. New developments in the management and standardization of geographical names in Saudi Arabia: the geographical names portal (GEGN.2/2025/51/CRP.51)
8. Role of geospatial metadata in improving geographical name retrieval from the National Center for Archives and Records in Saudi Arabia (GEGN.2/2025/52/CRP.52)
9. Geodatabases (geoportal) (GEGN.2/2025/56/CRP.56)
10. Report of the Working Group on Geographical Names Data Management for 2023-2024 (GEGN.2/2025/82/CRP.82)
11. Open Gazetteer for Europe: progress and further development (GEGN.2/2025/83/CRP.83)

12. Concept of a globally unique identifier for cities (GEGN.2/2025/84/CRP.84)
13. Greenland report (GEGN.2/2025/102/CRP.102)
14. Updating the International Organization for Standardization 639 standard to record the language of origin for Indigenous geographical names in Canada (GEGN.2/2025/96/CRP.96)
15. Geographical names for providing weather forecast information in Canada (GEGN.2/2025/99/CRP.99)
16. Brazilian geographical names database portal (GEGN.2/2025/104/CRP.104)
17. Place names database of Latvia (GEGN.2/2025/113/CRP.113)
18. Volunteered geographic information and linked open data in national geographical names standardization (GEGN.2/2025/115/CRP.115)
19. Gazetteer Creator QGIS plug-in: a tool for automating PDF gazetteer creation (GEGN.2/2025/123/CRP.123)

**c) Sistemas de escritura y pronunciación**

El Grupo de Expertos tendrá ante sí, para su examen, el informe preparado por el Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Romanización, en el que se detalla el seguimiento de la situación de diversos sistemas de romanización, como los que están desarrollando países con escrituras no latinas o los aprobados por las Naciones Unidas que se están aplicando en los países correspondientes. Del mismo modo, los países que participen en el período de sesiones podrán informar de sus progresos respecto del desarrollo y la aplicación de sistemas de romanización de los nombres geográficos.

**Documentación**

1. Report of the Working Group on Romanization Systems: current status of United Nations romanization systems for geographical names (GEGN.2/2025/26/CRP.26)
2. Romanization of Arabic geographical names: towards a single and unified Arabic romanization system (GEGN.2/2025/48/CRP.48)
3. Audio pronunciation functionality in the New Zealand Gazetteer for Māori geographical names (GEGN.2/2025/63/CRP.63)
4. Romanization application (GEGN.2/2025/142/CRP.142)
5. Romanization of Ukrainian Cyrillic for German-speaking areas (GEGN.2/2025/146/CRP.146)

**d) Terminología toponímica**

El Grupo de Trabajo sobre Terminología Toponímica tiene el cometido de preparar un glosario de terminología toponímica, revisar sus actualizaciones y crear una base de datos terminológica operativa.

El Grupo de Expertos tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo. En el informe se pondrán de relieve las actividades del Grupo de Trabajo encaminadas a examinar las actualizaciones del glosario de terminología toponímica y crear una base de datos terminológica operativa. El Grupo de Expertos tendrá también ante sí los informes pertinentes preparados por los expertos de sus distintas divisiones. Se invita al Grupo de Expertos a facilitar orientaciones sobre la fase siguiente de la labor del Grupo de Trabajo.

**Documentación**

Report of the Working Group on Toponymic Terminology, 2023-2025  
(GEGN.2/2025/37/CRP.37)

**e) Nombres de países**

El Grupo de Expertos tendrá ante sí, a título informativo, una lista actualizada de nombres de países. Las actualizaciones de la lista corren a cargo del coordinador del tema y se fundamentan en la información recogida de fuentes diversas. Se pretende que la lista se utilice como documento de referencia general y facilite el intercambio de información en el seno del Grupo de Expertos.

**Documentación**

Updated world country names: short and formal names (GEGN.2/2025/122/CRP.122)

**6. Relaciones, vínculos y conexiones**

En este tema del programa se aborda la labor realizada para promover la estrategia 2 del plan estratégico y programa de trabajo 2021-2029 del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. El Grupo de Expertos ha iniciado y mantenido, en diversos grados, vínculos con departamentos y organismos de las Naciones Unidas y con organizaciones y grupos científicos y técnicos ajenos a las Naciones Unidas, con estructuras de enlace oficiales y oficiosas. Los enlaces con numerosos grupos han sido activos y eficaces y han dado lugar al asesoramiento sobre el uso adecuado de los nombres geográficos.

El Grupo de Expertos también tendrá ante sí los informes pertinentes elaborados por expertos de sus miembros de enlace, las organizaciones internacionales, el mundo académico y otros órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas y entidades del sistema de las Naciones Unidas. Se invita al Grupo de Expertos a debatir las cuestiones que se planteen y a facilitar orientaciones que refuercen las actividades de colaboración existentes y generen otras nuevas.

**a) Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial**

De acuerdo con las recomendaciones del Consejo en relación con la colaboración entre comisiones orgánicas y órganos de expertos, el Grupo de Expertos siguió reforzando su cooperación con el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, al que propuso un proyecto de colaboración que había diseñado para elaborar un compendio de acuerdos institucionales y buenas prácticas operativas entre los organismos nacionales de cartografía y geoespaciales y las autoridades nacionales de nombres geográficos.

**Documentación**

1. Report of the Committee of Experts on Global Geospatial Information Management (GEGN.2/2025/140/CRP.140)
2. Progress report on the Group of Experts and Committee of Experts collaborative project on shared good practices between national mapping agencies and national names authorities (GEGN.2/2025/143/CRP.143)

**b) Comisión Económica para África**

A la fecha límite para presentar informes íntegros y documentos técnicos (véase [GEGN.2/2025/2](#)), no se habían recibido documentos en relación con el tema del programa.

**c) Organizaciones internacionales, incluidas las de carácter académico**

El Grupo de Expertos mantiene contactos con organizaciones científicas y académicas internacionales como la Asociación Cartográfica Internacional y el Comité Técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización. Los oficiales de enlace designados del Grupo de Expertos informarán sobre sus interacciones con esos grupos internacionales desde 2023, así como con los siguientes: Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet, Consejo Internacional de Ciencias Onomásticas, International Council on Indigenous Place Names, Organización Hidrográfica Internacional, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comité Científico de Investigaciones Antárticas y Unicode Consortium. El Grupo de Expertos someterá a debate las sugerencias para mejorar las actividades de cooperación y enlace con esos grupos.

**Documentación**

1. Report of the Liaison Officer with the International Council of Onomastic Sciences (GEGN.2/2025/18/CRP.18)
2. Report of the Joint International Cartographic Association/International Geographical Union Commission on Toponymy (GEGN.2/2025/150/CRP.150)

**7. Programas de trabajo efectivos:****a) Medidas adoptadas y propuestas para la aplicación de las resoluciones y recomendaciones**

El Grupo de Expertos abordará la ejecución de las tareas que se le han asignado en virtud de las resoluciones aprobadas por la antigua Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y de las recomendaciones y decisiones del nuevo Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. En este tema del programa, las presentaciones y los debates se centrarán en las medidas adoptadas para aplicar las resoluciones, así como en las experiencias de aplicación, en el contexto del Grupo de Expertos o en los países. También se discutirá el funcionamiento y la eficacia del Grupo, incluso para examinar la necesidad de que los países en desarrollo lleven a cabo la normalización de sus nombres geográficos a nivel nacional y para incrementar la eficacia de las sesiones y los órganos subsidiarios del Grupo de Expertos.

**Documentación**

1. Example laws on geographical names standardization and cultural heritage protection (GEGN.2/2025/9/CRP.9)
2. Recommendations for constructing an inclusive and sustainable geographical names authority (GEGN.2/2025/11/CRP.11)
3. Implementation by New Zealand of relevant resolutions, recommendations and strategic intentions (GEGN.2/2025/64/CRP.64)

**b) Evaluación de la labor del Grupo de Expertos**

Los objetivos del plan estratégico son orientar la labor del Grupo de Expertos, proporcionar una perspectiva progresiva y centrada, guiar el establecimiento de prioridades para las actividades, aumentar la eficacia de las comunicaciones en el seno del Grupo y con las partes interesadas, reforzar la rendición de cuentas del Grupo y lograr que su labor tenga efectos más profundos. En relación con este tema del programa, el Grupo examinará la labor realizada durante el intervalo entre períodos de sesiones para aplicar el plan estratégico y el programa de trabajo, debatirá los avances y decidirá las medidas futuras. Se invita al Grupo a aprobar el informe sobre

el plan estratégico y el programa de trabajo y a facilitar orientaciones sobre los ámbitos de trabajo futuros.

#### **Documentación**

Report of the Co-Coordinator for Evaluation and Implementation and Publicity (GEGN.2/2025/36/CRP.36)

#### **c) Beneficios sociales y económicos del apoyo al desarrollo sostenible**

Se espera que los debates sobre la aplicación de las resoluciones y recomendaciones generen otros avances mediante la creación de beneficios sociales y económicos y el apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

#### **Documentación**

1. The Rural Place-Name Rectification Initiative, supporting comprehensive rural revitalization (GEGN.2/2025/44/CRP.44)
2. Advancing geographical names standardization for sustainable development in Saudi Arabia (GEGN.2/2025/46/CRP.46)
3. Linking Australian geographical names to the Sustainable Development Goals utilizing artificial intelligence (GEGN.2/2025/70/CRP.70)

#### **d) Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores destinadas al uso internacional**

De conformidad con la resolución IV/4 de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, la Conferencia recomendó que se alentara a los países a publicar y actualizar directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores. El Grupo de Expertos tendrá ante sí informes preparados por el Coordinador sobre Directrices Toponímicas y por los Estados Miembros, en los que se expondrá el estado de las directrices toponímicas actualizadas y nuevas y se describirán las iniciativas para divulgar y publicar las directrices.

#### **Documentación**

1. Updated toponymic guidelines: Norway, 2025 (GEGN.2/2025/12/CRP.12)
2. Fifth edition of the toponymic guidelines of Poland (GEGN.2/2025/30/CRP.30)
3. Update of toponymic guidelines: Finland (GEGN.2/2025/81/CRP.81)
4. United States toponymic guidelines (GEGN.2/2025/101/CRP.101)
5. Toponymic guidelines – Estonia (5th edition, 2025) (GEGN.2/2025/110/CRP.110)
6. Report of the Coordinator for Toponymic Guidelines (GEGN.2/2025/116/CRP.116)

### **8. Reconocimiento de la cultura, el patrimonio y el idioma**

#### **a) Los nombres geográficos como cultura, patrimonio e identidad**

El Grupo de Trabajo sobre los Nombres Geográficos como Patrimonio Cultural se creó en cumplimiento de la resolución VIII/1 de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, celebrada en Berlín en 2002. Anteriormente, el Grupo de Trabajo se denominó Grupo de Trabajo

sobre la Promoción de los Nombres Geográficos Indígenas y de Grupos Minoritarios. El Grupo de Trabajo y sus grupos focales, con excepción del Grupo Focal sobre Nombres Geográficos Indígenas, han quedado inactivos, y se han suspendido las labores relacionadas con los temas del programa de trabajo del Grupo de Expertos. La Mesa del Grupo de Expertos ha creado un pequeño grupo incubador encargado de trabajar en la revitalización de ese Grupo de Trabajo, que presentará al Grupo de Expertos las actividades realizadas y recabará sus orientaciones para avanzar en esta cuestión.

#### **Documentación**

1. Addressing culturally and socially sensitive geographical names: a framework for standardization (GEGN.2/2025/13/CRP.13)
2. Report of the Working Group on Geographical Names as Cultural Heritage (GEGN.2/2025/31/CRP.31)
3. Role of geographical names in safeguarding cultural heritage in Saudi Arabia (GEGN.2/2025/47/CRP.47)
4. A place called Quitungo (GEGN.2/2025/54/CRP.54)
5. Tangata Whenua Place Names maps of New Zealand – challenges and lessons learned (GEGN.2/2025/65/CRP.65)
6. Special New Zealand presentation on Ngāi Tahu's online cultural heritage atlas, Kā Huru Manu (GEGN.2/2025/66/CRP.66)
7. A changing Australian landscape enhancing diverse communities through geographical names (GEGN.2/2025/68/CRP.68)
8. Mapping changes to geographical names over time in Canada (GEGN.2/2025/95/CRP.95)
9. Generic terms of island features in local languages of Indonesia (GEGN.2/2025/132/CRP.132)
10. Urgency of developing a representative toponymy model in the Nusantara Capital City as a reflection of cultural and national identity (GEGN.2/2025/133/CRP.133)

#### **b) Lenguas indígenas, minoritarias y regionales y cuestiones de carácter multilingüe**

El propósito del Grupo de Trabajo sobre los Nombres Geográficos como Patrimonio Cultural es supervisar las actividades relacionadas con la promoción de los nombres geográficos indígenas y de grupos minoritarios para preservar y revitalizar su cultura. El cometido del Grupo de Trabajo consiste en poner de relieve la relación entre los nombres de lugar y el patrimonio cultural y ayudar a los países a formular los procesos adecuados que permitan mantener esa relación. El Grupo de Expertos tendrá también ante sí los informes pertinentes preparados por los expertos de sus distintas divisiones que guarden relación con este tema. Se invita al Grupo de Expertos a facilitar orientaciones sobre las actividades y el programa de trabajo del Grupo de Trabajo.

#### **Documentación**

1. Amplifying First Nations languages in Australia (GEGN.2/2025/69/CRP.69)
2. Focus Group on Indigenous Geographical Names (GEGN.2/2025/94/CRP.94)
3. Identification and mapping of customary law communities in coastal areas and small islands of Indonesia (GEGN.2/2025/136/CRP.136)

4. Notation and standardization of Slovenian geographical names in Carinthia and Styria (GEGN.2/2025/147/CRP.147)

**c) Exónimos**

El Grupo de Trabajo sobre Exónimos se estableció en 2002 en cumplimiento de la resolución VIII/4 de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos. El Grupo de Expertos tendrá ante sí documentos presentados por varios expertos en los que se detallarán las tendencias vigentes en el uso de exónimos (de conformidad con la resolución III/18 de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos). El Grupo de Trabajo presentará también al Grupo de Expertos, para el debate, el proyecto de resolución sobre el uso y la salvaguardia de los exónimos. Se invita al Grupo de Expertos a examinar el proyecto de resolución, expresar sus opiniones al respecto y orientar la labor futura del Grupo de Trabajo.

**Documentación**

1. Polish exonyms of buildings and other urban objects (GEGN.2/2025/10/CRP.10)
2. Excessive use of exonyms by Google (GEGN.2/2025/17/CRP.17)
3. Visualizing place-name qualities on maps and in texts (GEGN.2/2025/19/CRP.19)
4. Report of the Working Group on Exonyms (GEGN.2/2025/71/CRP.71)
5. Proposal for a resolution on exonyms and cultural heritage (GEGN.2/2025/72/CRP.72)
6. Foreign names in Estonian (GEGN.2/2025/108/CRP.108)
7. German exonyms for geographical features in Slovakia (GEGN.2/2025/148/CRP.148)

**9. Promoción y creación de capacidad**

El Grupo de Expertos tendrá ante sí el informe preparado por el Grupo de Trabajo sobre Financiación y Cursos de Capacitación en Toponimia en el que se describe la labor en curso en materia de desarrollo de la capacidad. Con los documentos de trabajo presentados se pretende facilitar el intercambio de información en materia de metodologías y enfoques para el desarrollo de la capacidad en los Estados Miembros, así como los esfuerzos para crear flujos de financiación que apoyen la aplicación del plan de trabajo del Grupo de Trabajo.

**Documentación**

Report of the Working Group on Funding and Training Courses in Toponymy (GEGN.2/2025/14/CRP.14)

**a) Fortalecimiento de la publicidad e incremento de la sensibilización sobre la importancia de los nombres geográficos normalizados**

**Documentación**

1. Advancing geographical name standardization in Armenia to support sustainable development (GEGN.2/2025/75/CRP.75)
2. Public engagement with geographical names in Iceland in social media contexts (GEGN.2/2025/93/CRP.93)

3. Fostering public participation by conducting competition to uphold and protect geographical names (GEGN.2/2025/125/CRP.125)
4. Utilization of artificial intelligence for geographical name data web scraping (GEGN.2/2025/126/CRP.126)

**b) Capacitación y enseñanza en materia de toponimia**

**Documentación**

1. Online manual on name planning (GEGN.2/2025/80/CRP.80)
2. Fostering synergy between universities and government agencies for effective geographical names standardization (GEGN.2/2025/128/CRP.128)
3. Utilization of deep learning and computer vision technology in geographical names management (GEGN.2/2025/130/CRP.130)

**c) Financiación de iniciativas para la creación de capacidad**

A la fecha límite para presentar informes íntegros y documentos técnicos (véase [GEGN.2/2025/2](#)), no se habían recibido documentos en relación con el tema del programa.

**10. Otras cuestiones relativas a los nombres geográficos**

Se reconoce el hecho de que los Estados Miembros, las divisiones y los grupos de trabajo del Grupo de Expertos presentarán documentos técnicos que no respondan a la lógica de los asuntos asignados a los grupos de trabajo en relación con los temas del programa. En relación con el tema del programa, el Grupo de Expertos tendrá ante sí documentos de trabajo que no se corresponderán con los demás temas del programa.

**Documentación**

1. Enhancing the implementation of geographical names in Indonesia through strategic monitoring and evaluation (GEGN.2/2025/124/CRP.124)
2. Standard operating procedures testing for geographical names standardization in Indonesia (GEGN.2/2025/127/CRP.127)
3. Utilization of geographical names data for identifying village potential: a case study of Batu City in 2023 (GEGN.2/2025/131/CRP.131)
4. 100th anniversary of the Federal Office of Metrology and Surveying and its cartographic activities (GEGN.2/2025/149/CRP.149)

**11. Cuestiones de procedimiento**

**a) Presentación y adopción de decisiones**

Todas las propuestas que deberá examinar el Grupo de Expertos se presentarán en relación con este tema del programa. El Grupo tendrá ante sí un documento oficioso en el que figurarán los proyectos de resolución, recomendación y decisión que presenten las Relatorías, y se invita al Grupo a que apruebe los proyectos de decisión del período de sesiones de 2025.

**Documentación**

Documento oficioso con proyectos de recomendaciones y decisiones

**b) Aprobación del informe sobre el período de sesiones de 2025**

El Grupo de Expertos tendrá ante sí el informe sobre el período de sesiones de 2025, que abarca las cuestiones de organización relacionadas con su labor. Se invita al Grupo a que apruebe el informe sobre el período de sesiones de 2025 y a que encargue a las Relatorías que lo simplifiquen y finalicen para presentarlo al Consejo Económico y Social.

**Documentación**

Proyecto de informe del Grupo de Expertos sobre su período de sesiones de 2025.

**c) Disposiciones para el período de sesiones de 2027 del Grupo de Expertos**

De conformidad con el artículo 6 del reglamento del Grupo de Expertos, que figura en la decisión 2018/264 del Consejo, el Grupo examinará el programa provisional y las fechas propuestas para su período de sesiones de 2027. Los representantes que participen en el período de sesiones podrán proponer temas para su inclusión en el programa provisional o enmiendas al mismo.

**Documentación**

Programa provisional del período de sesiones de 2027.

**12. Otros asuntos**

Los representantes de los Estados Miembros y las divisiones tal vez deseen señalar otros asuntos a la atención del Grupo de Expertos.

**Documentación**

*No se ha solicitado documentación previa.*

**13. Clausura del período de sesiones**

En consonancia con el artículo 14 del reglamento del Grupo de Expertos, la Presidencia anunciará la conclusión de cada una de las sesiones plenarias del Grupo.

---